

Santa Fe, 01 de junio de 2015

VISTO el Expte. CD N° 073/15, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Fabricio Damián Pasutti**, carrera Ingeniería Industrial, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 10/04/2015.

Que al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que durante el 2do. cuatrimestre del período lectivo 2008 cursó la asignatura *Probabilidad y Estadística* junto con su correlativa *Análisis Matemático I*.

Que en el período lectivo 2009 cursó la asignatura *Estática y Resistencia de Materiales* sin su correlativa *Química General* aprobada.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado de la asignatura *Probabilidad y Estadística* durante el 2do cuatrimestre del período lectivo 2008 y el cursado durante el período lectivo 2009 de la asignatura *Estática y Resistencia de Materiales*, ambas asignaturas sin sus respectivas correlativas, al alumno **Fabricio Damián Pasutti**, DNI N° 33.271.500, LU N° 10-17937, carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 240

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAUL REGALINI
Secretario de Enseñanza y Gestión